



RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.13,

0772

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma del estatuto de la compañía "**LOGÍSTICA AUTOMOTRÍZ MANTA LOGIMANTA S.A.**", otorgada ante el Notario Público Octavo del cantón Cuenca, el 08 de agosto de 2013, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.UJ.C.13.0550 de 20 de agosto de 2013, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SC.IAF.DRH.G.2011.147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social y la reforma del estatuto de la compañía "**LOGÍSTICA AUTOMOTRÍZ MANTA LOGIMANTA S.A.**", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Cuenca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Públicos Octavo y Duodécimo del cantón Cuenca, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias de la escritura que se acompañan la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Registradora Mercantil del cantón Cuenca: a) inscriba la escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

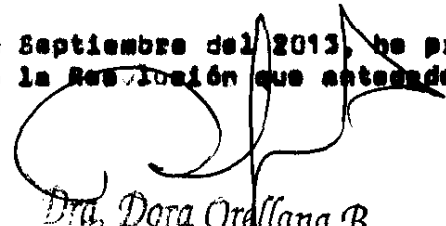
COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 26 AGO 2013


Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

JAS/7598

DOY FE: Que en fecha de hoy 3 de Septiembre del 2013, he procedido a dar Cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución que antecede.




Dra. Dora Orallana B.
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTÓN CUENCA
SUPLENTE

DOY FE: Que en fecha de hoy 04 de septiembre de 2013, he dado cumplimiento a la presente resolución.-

 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR


Dr. Wilson Peña Castro
 NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN CUENCA